

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12714 *ACTIVIDADES INTEGRADAS URBANÍSTICAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VINARRAGELL, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 20 de septiembre de 2013, Actividades Integradas Urbanísticas, S.L., en su Junta General Extraordinaria y Universal y, asimismo, como socio único de Vinarragell, S.L. Unipersonal, acordó por decisión unánime, la fusión de ambas por absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque, y a título universal, de la totalidad de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que quedará subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, según los Balances de fusión cerrados a día del acuerdo, sin que se produzca variación del capital de la Sociedad Absorbente.

Dada la adopción del acuerdo de fusión por decisión unánime y con asistencia de todos los socios de ambas entidades, la operación se estructura según lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, haciéndose constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo y balances de fusión, según lo dispuesto en el artículo 43 de la citada Ley, así como el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de conformidad con su artículo 44.

Valencia, 27 de septiembre de 2013.- El Administrador único de Actividades Integradas Urbanísticas, S.L., y de Vinarragell, S.L. Unipersonal, don Julián Castelblanque Pérez.

ID: A130057351-1